ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

JC **17/25 Rev. 1**

16 septiembre 2025
Original: inglés

C

**Informe de la 4ª reunión del Comité Conjunto**

1. El Comité Conjunto se reunió por cuarta vez en Londres, Reino Unido, el 19 de agosto de 2025. La reunión fue presidida por el Presidente del Comité, el Sr. Zoltan Agaï, de la UE-Comisión Europea.

2. Los representantes de los siguientes Miembros estuvieron presentes en línea utilizando el software Zoom:

(a) Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, El Salvador, Filipinas, Panamá y Togo; y

(b) Miembros importadores: Noruega, Suiza, Unión Europea (incluidos los representantes de la UE, UE-Italia y UE-Suecia),

3. La Directora Ejecutiva dio la bienvenida a todos los delegados y presentó un resumen de los avances logrados hasta la fecha en las siete iniciativas propuestas en marzo de 2025 en la segunda reunión del Comité Conjunto. Mencionó que cuatro de ellas se habían debatido en junio durante la tercera reunión, mientras que otras tres (las iniciativas 5, 6 y 7) seguían pendientes. La Directora Ejecutiva añadió que varios Miembros, entre ellos Brasil y Colombia, habían proporcionado comentarios por escrito al respecto, y que los comentarios del primero se habían recibido el 15 de agosto de 2025.

4. La Directora Ejecutiva aclaró que la cuarta reunión se centraría exclusivamente en las tres iniciativas mencionadas y en los procedimientos para proponer proyectos o revisiones futuros. Mencionó que los informes de la tercera y cuarta reuniones se distribuirían juntos, junto con el informe revisado de la segunda reunión, incorporando los comentarios recientes de Brasil.

5. La Directora Ejecutiva mencionó que, para evitar confusiones, los documentos que se utilizarían como base para los debates serían los mismos que se distribuyeron antes de la reunión de junio. Añadió que todas las sugerencias se integrarían en los informes finales tras la reunión y sugirió

que se celebrara otra reunión virtual del Comité Conjunto en septiembre, antes de las reuniones del Consejo Internacional del Café (CIC), que tendrían lugar en octubre en Honduras. La Directora Ejecutiva aclaró que esto permitiría finalizar los debates de antemano, al tiempo que señaló que habría espacio adicional para los debates en Honduras, si fuera necesario.

6. A petición del Presidente, la Jefe de Operaciones informó a los presentes de que se había alcanzado el quórum.

7. El delegado de El Salvador propuso, con el acuerdo de todos los presentes, que cada intervención se limitara a un máximo de cinco minutos. Sugirió que esto ayudaría a evitar la monopolización de los debates y garantizaría que todos los Miembros tuvieran la oportunidad de intervenir, al tiempo que permitiría a la reunión abordar todo el orden del día de manera oportuna. Con el acuerdo de los Miembros, solicitó que esto se consignara debidamente en el acta para que sirviera de norma rectora para las reuniones presentes y futuras del Comité Conjunto.

8. El delegado de Brasil formuló dos observaciones en respuesta a las declaraciones de la Director Ejecutiva y del delegado de El Salvador:

(a) En primer lugar, según el mandato del Comité Conjunto, todas las decisiones y recomendaciones deben prepararse tres semanas antes del CIC. El delegado de Brasil señaló que había una razón para el plazo de tres semanas, y era que el CIC debería recibir todas las decisiones del Comité Conjunto con antelación. Añadió que la sugerencia propuesta por la Directora Ejecutiva de celebrar una reunión del Comité Conjunto durante el período de sesiones del Consejo en Honduras iría en contra del mandato del Comité Conjunto y, por lo tanto, no podía aprobarse. Sin embargo, el delegado de Brasil aclaró que podrían celebrarse tantas reuniones como fuera necesario tres semanas antes del Consejo en San Pedro Sula (Honduras).

(b) En segundo lugar, el delegado de Brasil observó que su país no estaba de acuerdo con ningún límite de tiempo para las intervenciones de los Miembros. Añadió que el Comité Conjunto se había creado para estimular el diálogo y que no existía ninguna norma, ni en el Reglamento de la Organización Internacional del Café (OIC) ni en el mandato del Comité Conjunto, que limitara las observaciones a cinco minutos. El delegado de Brasil aclaró que el contenido y el mensaje transmitido por los Miembros a otros países, a la Secretaría y a la Directora Ejecutiva eran más importantes que los límites de tiempo, y señaló que Brasil no estaba de acuerdo con la propuesta de El Salvador. El delegado de Brasil explicó además que tenía muchas observaciones que hacer, algunas de las cuales durarían más de cinco minutos. También señaló que habría oportunidades de celebrar nuevas reuniones con órdenes del día menos cargados hasta tres semanas antes de la reunión de San Pedro Sula (Honduras).

9. La Directora Ejecutiva explicó que la idea de celebrar una reunión del Comité Conjunto durante el Consejo en Honduras era aprovechar la presencia física de los Miembros y convocar una reunión presencial que permitiera debatir y examinar con más detalle las decisiones futuras. Sin embargo, añadió que las decisiones de dicha reunión no se presentarían al Consejo en Honduras. En

su lugar, las decisiones que se presentarían al Consejo se debatirían y finalizarían en septiembre, en una fecha que se aprobaría durante la presente reunión, muy probablemente durante la tercera semana de septiembre, tres o cuatro semanas antes de la reunión del Consejo en Honduras.

10. El delegado de Brasil hizo hincapié en que las conversaciones en San Pedro Sula no podían clasificarse ni caracterizarse como reuniones del Comité Conjunto, ya que su mandato estipula que las recomendaciones del Comité deberían estar cerradas y finalizadas tres semanas antes de las sesiones del Consejo. Además, añadió que los Miembros tendrían muchos temas que debatir, de manera informal o formal, pero que no sería posible tomar ninguna decisión sobre un informe de una reunión del Comité Conjunto en Honduras. Una vez más, aclaró que el mandato acordado por los Estados Miembros estipulaba que las recomendaciones que se presentaran al Consejo debían prepararse tres semanas antes del período de sesiones. El delegado de Brasil informó a los presentes de que este tema era muy importante para Brasil, y añadió que las normas que los Miembros habían adoptado por unanimidad no hacía mucho tiempo no podían empezar a modificarse o cambiarse.

11. La Directora Ejecutiva coincidió con el delegado de Brasil en ambos puntos: i) que el mandato del Comité Conjunto permitía celebrar tantas reuniones como fuera necesario, y ii) que las decisiones de cualquier reunión del Comité Conjunto celebrada en Honduras no se presentarían en el 140.º período de sesiones del Consejo. Añadió que cualquier decisión derivada de una reunión del Comité Conjunto celebrada en Honduras solo sería aplicable a la reunión del Consejo que se celebraría en marzo de 2026.

12. El Presidente resumió que, si bien se podría celebrar una reunión en Honduras si los Miembros así lo deseaban, ninguna de las recomendaciones que surgieran de ella podría presentarse al Consejo**.** Una vez confirmado el quórum, el Presidente recordó a los delegados el extenso orden del día que se iba a tratar y les animó a que sus intervenciones fueran breves. El Presidente señaló que la cuarta reunión continuaría los debates de la tercera reunión del Comité Conjunto (tres de las siete iniciativas, además de los procedimientos para la presentación de propuestas). Añadió que se habían recibido nuevos comentarios por escrito de Brasil y Colombia, y que los Miembros habían tenido la oportunidad de examinarlos y responder a ellos.

13. El Presidente también recordó a los Miembros que los informes de las tercera y cuarta reuniones se distribuirían posteriormente.

**Punto 1: Orden del día provisional - *para aprobar***

14. El Presidente invitó a los Miembros a aprobar el orden del día provisional (documento JC-16/25 Rev. 1) o a proponer enmiendas u otros asuntos.

15. El delegado de Brasil solicitó una aclaración sobre si el punto «Estado de la ejecución del Plan de acción quinquenal», tal y como se describe en el documento JC 14/25, de fecha 6 de junio de 2025, estaba abierto a comentarios de las delegaciones de los Estados Miembros.

16. La Directora Ejecutiva confirmó que el punto estaba abierto a comentarios. Sin embargo, dado el tiempo limitado (10 minutos) asignado a este punto del orden del día, se sugirió que se presentara por escrito una lista exhaustiva de comentarios, como se había hecho con las iniciativas. Explicó que

esto permitiría su distribución entre las delegaciones de los Estados Miembros para su revisión previa y garantizaría un debate más productivo y centrado posteriormente. La Directora Ejecutiva destacó que la Secretaría seguía abierta a sugerencias para mejorar este ejercicio.

17. El delegado de Brasil observó que el documento mencionado presentaba, por primera vez en siete años, o más precisamente desde septiembre de 2018, un informe sobre la ejecución del Plan de Acción Quinquenal. Añadió que se trataba de una valiosa oportunidad para que los Miembros ofrecieran su evaluación de la labor de la Organización, pero que no sería posible mantener un diálogo productivo debido a las limitaciones de tiempo impuestas por un orden del día sobrecargado. Por ello, el delegado de Brasil sugirió respetuosamente que la presentación de la Secretaría y los comentarios de los Miembros sobre los avances del Plan de Acción Quinquenal se pospusieran hasta la próxima reunión del Comité Conjunto, tres semanas antes del 140.º período de sesiones del Consejo. Señalando que, en opinión de Brasil, la importancia de este tema justificaba un debate exhaustivo y sustantivo entre los Miembros, lo que sería imposible en los 10 minutos asignados tanto para la presentación de la Secretaría como para los comentarios de los Miembros, propuso la supresión de este punto del orden del día.

18. El Presidente convino en que el «Estado de la ejecución del Plan de acción quinquenal» era un punto de importancia estratégica que, en cualquier caso, debería ser debatido por el propio Consejo. El Comité acordó suprimir el punto del orden del día.

19. El delegado de Brasil señaló entonces que parecía faltar un punto en el orden del día propuesto, concretamente en relación con el documento JC-09/25, titulado «Informe de la 2.ª reunión del Comité Conjunto», para examen y, si procede, aprobación. Recordó que durante la 3.ª reunión del Comité Conjunto, la delegación de Brasil había manifestado su intención de presentar correcciones y enmiendas al texto propuesto por la Secretaría, en particular en relación con el diálogo que había mantenido con el ex Jefe de Operaciones de la OIC, Sr. Gerardo Patacconi, sobre la presentación de propuestas de estudios, encuestas, documentos y proyectos que figuraban entre las actividades básicas que se debatían en el Comité Conjunto. El delegado de Brasil destacó que esas enmiendas y observaciones se habían presentado oficialmente a la Secretaría la semana anterior y que debían comunicarse y distribuirse a los Estados Miembros, y añadió que ese procedimiento era necesario para garantizar la transparencia y la información sobre las posiciones y opiniones respecto a los asuntos que se debatían. Por último, pidió amablemente que la Directora Ejecutiva o la Secretaría explicaran el procedimiento que debía seguirse para aprobar el informe de la segunda reunión del Comité Conjunto.

20. La Directora Ejecutiva respondió que la llegada muy tardía de los comentarios no había dejado tiempo suficiente para traducir y distribuir el informe revisado de la 2.ª reunión del Comité Conjunto a tiempo para la 4.ª reunión. Reiteró que todos los comentarios y los informes de las reuniones se distribuirían y presentarían para su aprobación durante la siguiente reunión. En concreto, se refirió al informe de la 2.ª reunión, que se revisaría para reflejar los comentarios de Brasil (disponible en el **anexo I)**; al informe de la 3.ª reunión; y al informe de la 4.ª reunión, todos los cuales se presentarían antes de la reunión propuesta para septiembre de 2025.

21. El delegado de Brasil agradeció a la Directora Ejecutiva sus aclaraciones y solicitó intervenir en relación con el punto 5 para abordar tres cuestiones de especial interés para la delegación brasileña: i) el sitio web de la Organización; ii) el informe que se presentaría al Consejo tres semanas antes del período de sesiones de San Pedro Sula; y iii) el alcance y el impacto de la labor que estaba realizando el Comité Conjunto.

22. El Presidente solicitó comentarios finales sobre el orden del día. Al no haber objeciones, se aprobó el orden del día.

**Punto 2** **Iniciativas propuestas e informes 2024/25: solo iniciativas 5, 6 y 7 - *examinar y, si procede, recomendar su aprobación***

23. Dado que algunos Miembros, entre ellos Brasil, Colombia y la UE, ya habían presentado contribuciones por escrito a través de SharePoint, el Presidente solicitó intervenciones breves que se centraran en las prioridades y los próximos pasos, a fin de evitar repeticiones. Anunció que la Jefe de Operaciones presentaría las iniciativas restantes 5, 6 y 7, con conclusiones extraídas después de cada una de ellas, que reflejaran las aportaciones escritas de los Miembros.

24. El delegado de Brasil solicitó que, en lugar de agrupar todas las iniciativas como se había hecho en la última reunión, la Secretaría explicara una por una las iniciativas de la Directora Ejecutiva, por razones prácticas, y que a continuación los Miembros debatieran cada una de ellas. Además, solicitó que todas las observaciones formuladas por la delegación de Brasil, así como todas las explicaciones escritas presentadas anteriormente, se incluyeran en su totalidad en el informe de la presente reunión, a fin de garantizar que se reflejaran íntegramente y se registraran debidamente. El delegado de Brasil señaló que, de no hacerlo, las delegaciones tendrían que repetir estos puntos para que quedaran oficialmente registrados.

25. El Presidente confirmó que la reunión se desarrollaría iniciativa por iniciativa, con una conclusión después de cada una. Añadió que los comentarios pertinentes de los Miembros ya estaban disponibles en SharePoint y podían incorporarse al informe. El Presidente acogió con satisfacción la constructiva propuesta del delegado de Brasil y solicitó a la Secretaría que reflejara estos comentarios por escrito.

26. La Jefa de Operaciones presentó la Iniciativa 5, «Ampliación de las variables de la Base de datos de la OIC». Destacó que la delegación de Brasil había presentado respuestas por escrito sobre las Iniciativas 5-7 y que Colombia había presentado respuestas por escrito sobre las Iniciativas 3 y 5-7, que se distribuyeron a los Miembros el 14 de agosto de 2025. La UE presentó respuestas a las Iniciativas 1-7. Todos los comentarios se adjuntan como **Anexos II, III** y **IV**.

27. El delegado de Brasil comentó que su país había subrayado repetidamente la importancia de los servicios estadísticos prestados por la Organización Internacional del Café y que no podía aceptarse la propuesta de la Directora Ejecutiva en el marco de la Iniciativa 5. Destacó que, en opinión del Gobierno brasileño y de los segmentos productores de su cadena de valor del café, si la Organización Internacional del Café quisiera convertirse en la autoridad estadística más respetada del mundo en materia de café, comparable a otras organizaciones internacionales de productos básicos con sede en Londres, como la Organización Internacional del Azúcar y el Consejo Internacional de

Cereales, que gozan de gran prestigio en sus respectivos sectores, tendría que centrarse en sus servicios básicos, que aún no se habían prestado debidamente. El delegado de Brasil recomendó que todos los colegas examinaran el informe preparado por el Excmo. Sr. Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, en 2015, que condujo a la aprobación del Plan Quinquenal, en el que se habían abordado los mismos temas discutidos en la presente reunión. Además, expresó que la Organización debería «hacer sus deberes» de manera eficaz y eficiente, pero señaló que en 2025 aún no era así. Por lo tanto, alentó a la Secretaría a concentrarse en lo básico y afirmó que, una vez que se encontrara en una situación óptima, se podrían considerar otras vías.

28. El delegado de la UE-Italia expresó su acuerdo con la necesidad de reforzar la recopilación de datos y señaló que la OIC debería aspirar a ser la referencia mundial en materia de estadísticas cafeteras. Sin embargo, añadió que el liderazgo de la Organización en materia de estadísticas podría verse limitado si no ampliaba su cobertura de determinadas variables dentro del sector cafetero. El delegado de la UE-Italia afirmó que el refuerzo de la recopilación de datos y la ampliación de las variables no eran incompatibles, y que también era importante realizar comparaciones con datos de terceros.

29. El delegado de Brasil agradeció al delegado de la UE-Italia sus observaciones sobre la ampliación de nuevas variables, pero no respaldó esta opinión, afirmando que la aplicación de las prioridades de la Organización en materia de estadísticas era muy baja. Añadió que, durante algunos años, los fondos propuestos por la Secretaría para esta actividad estratégica equivalían, en realidad, a una desinversión, lo que implicaba que la asignación sugerida era inferior a los ingresos generados por los servicios estadísticos de la Organización. El delegado de Brasil afirmó que esta situación demostraba una clara insuficiencia por parte de la OIC en el desempeño de esta función básica y en la obtención de los resultados esperados por los Miembros. Hizo hincapié en que, antes de ampliar los servicios, los datos u otras referencias, la Organización debía centrarse primero en los aspectos básicos en términos de inversiones, equipamiento y, sobre todo, el personal dedicado a esta actividad fundamental. El delegado de Brasil destacó que, desde 2007, la recopilación de datos estadísticos se había considerado en todos los documentos de la OIC como la actividad más importante de la Organización, pero que esto no se reflejaba en sus acciones, en particular en lo que respecta a las medidas presupuestarias. Por ese motivo, dijo que la delegación de Brasil no podía estar de acuerdo con la Iniciativa 5 en el momento actual ni permitir que la Organización concentrara sus esfuerzos en actividades distintas de sus servicios básicos, que deberían prestarse perfectamente de la manera deseada. Dicho esto, el delegado de Brasil aclaró que la iniciativa podría reconsiderarse en el futuro, una vez que las funciones básicas de la Organización estuvieran plenamente establecidas.

30. El delegado de la UE-Italia coincidió en la importancia de tener en cuenta el plazo de ejecución, y destacó que, si bien era esencial recopilar datos oportunos y sólidos, ampliar la gama de variables —junto con la comparación con datos de terceros— podría aumentar el valor de las estadísticas de la OIC. Añadió que esto, a su vez, reforzaría la posición de la OIC como punto de referencia mundial para las estadísticas cafeteras.

31. Aunque indicó que había un acuerdo general con los objetivos generales de la Iniciativa 5, el delegado de El Salvador se hizo eco de la posición del delegado de Brasil, subrayando que antes de

ampliar el alcance de las variables en la base de datos de la OIC, se debería dar prioridad a garantizar el pleno cumplimiento por parte de los Miembros de los requisitos estadísticos básicos ya solicitados.

32. Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por concluido el debate sobre la Iniciativa 5, señalando que no sería aprobada**.** En cambio, señaló que se debería seguir centrando la atención en el fortalecimiento de los fundamentos de la recopilación de datos y el cumplimiento por parte de los Miembros**.**

33. La Jefe de Operaciones presentó la Iniciativa 6, «Vinculación de la base de datos de georreferencias estandarizadas de parcelas de café a los certificados de origen agregados a nivel nacional».

34. El delegado de Brasil consideró que la Iniciativa 6 era una sugerencia extremadamente acrítica, señalando que al vincular las referencias geográficas de las parcelas de café, la Organización Internacional del Café estaría promoviendo efectivamente la aplicación mundial de las regulaciones nacionales y regionales que rigen el comercio del café. Señaló que esas regulaciones solo se aplicaban a los países y regiones que las habían aprobado, y que el Comité no estaba debatiendo los derechos, la viabilidad o la aplicabilidad de tales regulaciones. Lo importante, enfatizó, era que la Organización, sin ningún tipo de pensamiento crítico, adoptaría la iniciativa y actuaría como agente para promover efectivamente las barreras comerciales regionales o nacionales, lo que describió como un aspecto muy importante, pero muy engañoso y decepcionante de la propuesta.

35. El delegado de El Salvador solicitó aclaraciones sobre los permisos para utilizar la información que se recopilaría en los países exportadores y se incorporaría a la base de datos de certificados de origen de la OIC. En concreto, preguntó si los permisos vigentes también se aplicarían a la Organización. Afirmó que El Salvador consideraba esencial la protección de esta información tan sensible, tanto a nivel nacional como internacional, y destacó la importancia de respetar las leyes, reglamentos y procedimientos nacionales, así como los derechos de todos los actores involucrados. Además, señaló que, dado que la Secretaría había mencionado que esta labor ya se había iniciado en algunos países, sería útil recibir comentarios sobre el trabajo realizado y sobre los beneficios de la iniciativa en esos países.

36. La Jefa de Operaciones aclaró que la Iniciativa 6 se basaba en diálogos nacionales en curso y no era impuesta por la OIC. Por ejemplo, explicó que se estaba trabajando con Costa Rica para estudiar la posibilidad de vincular su sistema y la base de datos nacional de parcelas cafetaleras georreferenciadas con los Certificados de Origen, incluida la evaluación de la viabilidad y los aspectos jurídicos. También mencionó que Kenya había mostrado interés y había reanudado las conversaciones sobre esta iniciativa.

37. Al no haber más comentarios ni preguntas, el Presidente concluyó que la Iniciativa 6 no había sido aprobada**.**

38. La Jefa de Operaciones presentó la Iniciativa 7, « Resiliencia al cambio climático en el sector cafetero», y señaló que se habían recibido contribuciones de Brasil y Colombia, en las que ambos países subrayaban que la OIC no tenía autoridad para calificar, evaluar o valorar las políticas, los planes, las operaciones o las estrategias nacionales. Señaló además que Brasil y Colombia habían

declarado que la OIC no debería emitir juicios sobre la idoneidad o el potencial de regiones específicas, pero que la UE había acogido con satisfacción el estudio y el proceso sobre el cambio climático.

39. El Presidente señaló que, aunque existía un amplio consenso negativo sobre la propuesta, aún podía haber margen para seguir debatiendo y animó a los miembros del Comité a que aportaran comentarios adicionales.

40. Sin embargo, el delegado de Brasil afirmó que, en realidad, no había ninguna apertura con respecto a la Iniciativa 7. Argumentó que, de todas las iniciativas propuestas por la Directora Ejecutiva, esta era la sugerencia más perjudicial y perniciosa que se había presentado a los Miembros. Afirmó que a la delegación de Brasil le recordaba a una discusión «al estilo soviético» en la que algunos miembros de la Secretaría podrían decidir, sin parámetros ni objetivos claros, qué áreas de cultivo de café eran adecuadas y cuáles no. Además, señaló que, lo que es más importante, la iniciativa recordaba a la delegación de Brasil el «infame» estudio propuesto por la Organización Internacional del Café en 2023, en cooperación con la Universidad de Wageningen, en el que se afirmaba claramente que el cultivo del café era un vector de deforestación y que el café arábica de América Latina era responsable de la deforestación. Añadió que esos proyectos, que habían sido presentados repetidamente por la Organización, tenían una característica común, a saber, que, a pesar de que el café era un cultivo tropical, la Secretaría de la OIC había establecido proyectos y programas de colaboración exclusivamente con instituciones de países no productores. Recordó que, como había expresado anteriormente la delegación de Brasil durante la última reunión del Comité Conjunto, las decisiones adoptadas desde 2019 parecían reflejar un enfoque históricamente sesgado de la validación de conocimientos en la Organización, similar a una mentalidad colonial que negaba implícitamente la posibilidad de que se generaran conocimientos y experiencia de alta calidad en las instituciones de los países en desarrollo, lo que sugería un sesgo persistente contra las contribuciones intelectuales de los países productores. El delegado de Brasil hizo hincapié en que ese era el aspecto lamentable de la Iniciativa 7, y expresó su esperanza de que la Directora Ejecutiva y la Secretaría tomaran nota de que los países en desarrollo y, más concretamente, los países productores, tenían conocimientos especializados en la materia y debían ser debidamente consultados.

41. El delegado de Brasil confirmó que, en opinión de su país, no se podía llevar a cabo ni la Iniciativa 7 ni ninguna de sus variantes. Afirmó que el único aspecto de la iniciativa que se podía llevar a cabo era el debate de experiencias, que podía tener lugar tanto en el Comité Conjunto como durante las sesiones del Consejo, señalando que no era necesario llevar a cabo proyectos para que los países informaran e intercambiaran sus experiencias. Añadió que su delegación había tenido la oportunidad de plantear, durante la última reunión del Grupo Operativo Público-Privado del Café, que al debatir las iniciativas propuestas por los países, no se concedía la palabra a los países productores y que la presentación de informes sobre experiencias a menudo se editaba o no se reflejaba plenamente en los documentos de la Organización. El delegado de Brasil reiteró que la Iniciativa 7 no podía llevarse a cabo y que el intercambio de experiencias, aportaciones y proyectos podía tener lugar en gran medida en los foros existentes de la Organización.

42. El delegado de la UE-Italia señaló que rebajar la Iniciativa 7 para centrarse en la recopilación de datos y la evaluación comparativa de buenas prácticas podría ser un ejercicio interesante y útil

para todos. Añadió que este enfoque podría tener en cuenta las actividades en curso sobre el cambio climático en los países productores y las colaboraciones con asociaciones privadas, como World Coffee Research, que estaba realizando una importante labor en esta cuestión. Hizo hincapié en que su intención era ser constructivo y explorar cómo el ejercicio podría ser beneficioso para todos, en particular para los países productores.

43. El delegado de la Unión Europea aclaró que comprendía perfectamente el punto de vista de la delegación de Brasil y reconoció que su propia interpretación había sido más ingenua. Explicó que había percibido la propuesta como neutral, sin intención de juzgar ni reflejar un espíritu colonial, y señaló que sería implementada por la propia Secretaría, y no por una universidad o centro de investigación de un país importador.

44. La delegada de El Salvador acogió con satisfacción la Iniciativa 7 sobre el cambio climático y la resiliencia del café, pero planteó preguntas sobre los criterios de selección de los países objeto de estudio. Hizo hincapié en que la iniciativa debería tener en cuenta las diferencias culturales, geográficas y sociales de cada país y, en algunos casos, de regiones específicas.

45. La Jefa de Operaciones respondió a la pregunta de El Salvador explicando que el estudio se había diseñado como un estudio de caso por región, y que los criterios para la selección de los países se acordarían conjuntamente con los Miembros de la OIC. Añadió que era importante destacar que el trabajo se llevaría a cabo en colaboración con universidades de los países productores, lo que garantizaría la participación local y la sensibilidad hacia los contextos sociales y culturales, con el objetivo de que el estudio fuera pertinente y representativo. La Jefa de Operaciones reconoció la preocupación de Brasil y señaló que, si bien la metodología inicial había sido desarrollada por una institución de investigación en Francia para el FIDA y la FAO, en el marco de la OIC se aplicaría de manera que reflejara la diversidad y las realidades de los países Miembros.

46. El Presidente concluyó los debates sobre la Iniciativa 7 señalando que no había consenso para recomendarla al Consejo**.** Resumió además que ninguna de las tres iniciativas pendientes (5, 6 y 7) sería recomendada, y agradeció a la Secretaría, así como a Brasil, Colombia y la UE, sus amplias contribuciones escritas y orales. Solicitó que todos los comentarios escritos se incluyeran en el informe de la Secretaría.

**Tema 3: Procedimientos para la entrega y la evaluación de propuestas de iniciativas de la OIC:** ***para examen y, si procede, recomendación o aprobación***

47. El Presidente recordó que en la 2.ª reunión del Comité Conjunto, celebrada en marzo de 2025, se había señalado la falta de procedimientos claros, lo que había dado lugar a un proceso de consulta ad hoc de seis semanas antes de la 3.ª reunión. Señaló que el Comité debía decidir ahora un enfoque permanente.

48. El Presidente sugirió centrarse en dos consideraciones clave del documento JC-13/25:

(a) Establecer procedimientos de consulta para las propuestas de iniciativas.

(b) Llegar a un consenso sobre cómo se deben recomendar estos procedimientos al Consejo Internacional del Café.

49. Haciendo referencia a los comentarios escritos compartidos por Brasil y distribuidos a los Miembros el 14 de agosto de 2025 (véase **el Anexo V**), el Presidente invitó a los Miembros a compartir sus comentarios y pidió a la Jefe de Operaciones que proporcionara más explicaciones.

50. La Jefe de Operaciones resumió las revisiones de los procedimientos propuestas por Brasil, destacando cómo harían el proceso más claro, más acorde con las normas de la OIC y más pragmático. Los elementos clave incluyen:

(a) **Programa de trabajo anual**: las propuestas pasan a formar parte de un programa anual, lo que garantiza la previsibilidad.

(b) **Presentación de iniciativas**: tanto los Miembros como la Directora Ejecutiva pueden proponer iniciativas durante las sesiones del CIC o del Comité Conjunto, lo que establece un punto de partida claro.

(c) **Traducción y consulta**: primero se realiza la traducción, seguida de un período de consulta completo de seis semanas**,** lo que garantiza que todos los Miembros dispongan del mismo tiempo para consultar a las partes interesadas.

(d) **Recopilación de aportaciones**: los comentarios de los Miembros deben recopilarse, traducirse y distribuirse (no solo compartirse individualmente).

(e) **Flujo de aprobación**: se alcanza un consenso en el Comité Conjunto y, a continuación, se remite al CIC tres semanas antes de la sesión.

(f) **Revisión en dos etapas**:

(i) **Etapa 1 («Qué»):** Se revisa la propuesta general y, si el CIC la aprueba, pasa a formar parte del plan de trabajo.

(ii) **Etapa 2 («Cómo»):** La metodología detallada y el plan de implementación se someten a traducción, a una consulta de seis semanas y a la aprobación del Comité Conjunto antes de seguir adelante.

(g) **Resultados finales**: cualquier proyecto o informe resultante debe ser aprobado por el Comité Conjunto antes de su difusión.

51. La Jefe de Operaciones presentó un calendario propuesto, basado en la propuesta de la delegación de Brasil, como sigue:

(a) **Período de sesiones de primavera del CIC/Comité Conjunto (marzo/abril):** Presentación de propuestas.

(b) **Abril-junio:** Traducción + consulta de seis semanas, recopilación de aportaciones.

(c) **CIC de otoño (septiembre/octubre):** aprobación de las propuestas («qué»).

(d) **Después del CIC:** desarrollo de métodos detallados, traducción, consulta de seis semanas.

(e) **Reunión del Comité Conjunto de enero:** aprobación de los detalles de implementación («cómo»).

52. Aclaró que este ciclo duraría unos 10 meses, lo que garantizaría la transparencia, la inclusividad (mediante múltiples rondas de traducción) y una clara distinción entre los objetivos y los métodos.

53. El Presidente agradeció a la Secretaría y a Brasil sus amplias aportaciones, señalando que, aunque los procedimientos revisados podían parecer complejos, eran totalmente coherentes con las normas, aportaban claridad sobre los plazos y garantizaban una traducción y distribución adecuadas en todos los idiomas oficiales**.**

54. Propuso que la Secretaría preparara una versión revisada del documento JC-13/25 para la próxima reunión, en lugar de buscar un consenso inmediato. Al no haber más comentarios de los Miembros, el Presidente pasó al siguiente subpunto: acordar el calendario para la presentación de los procedimientos, subrayando que los retrasos ya estaban afectando al año cafetero en curso y tenían repercusiones en el siguiente.

55. La Jefe de Operaciones señaló que, si el Comité siguiera los procedimientos tal y como los había propuesto la delegación de Brasil, las propuestas de la Directora Ejecutiva y de los Miembros ya deberían haberse presentado durante las sesiones de primavera de 2025 del CIC/Comité Conjunto, lo que significaba que el proceso estaba muy retrasado para el ciclo 2025/26**.**

56. Para solucionar este problema, la Jefe de Operaciones propuso una excepción única, como se detalla a continuación:

(a) Celebrar una reunión del Comité Conjunto en diciembre de 2025, en la que los Miembros y la Directora Ejecutiva puedan presentar iniciativas.

(b) Tras la traducción, iniciar una ronda de consultas antes del 15 de enero de 2026.

(c) Celebrar una reunión del Comité Conjunto a finales de febrero/principios de marzo de 2026 para que las recomendaciones puedan presentarse a tiempo para el período de sesiones de primavera de 2026 del Consejo.

(d) Preparar simultáneamente las propuestas para 2026/27, que se presentarán en el período de sesiones de primavera de 2026 del Consejo.

57. La Jefe de Operaciones aclaró que este ajuste permitiría que el proceso de 2025/26 siguiera adelante a pesar de los retrasos, al tiempo que se alineaban los ciclos futuros con el calendario anual estándar.

58. El delegado de Brasil declaró que su delegación consideraba que ya se habían programado varias iniciativas para presentar al Consejo este año. Señaló que, en otras organizaciones de productos básicos con sede en Londres, normalmente solo se elaboraban una o dos iniciativas al año. Hizo hincapié en que la delegación de Brasil consideraba mejor para la Organización contar con iniciativas acordadas por consenso que fueran supervisadas continuamente por los Miembros antes de su

difusión más amplia. En cuanto a la propuesta temporal sugerida, indicó que su delegación no veía la necesidad de acelerar el procedimiento como se sugería. Sin embargo, si el Consejo lo aprobaba en Honduras, añadió que el trabajo podría comenzar al año siguiente, de acuerdo con el calendario, para evitar solapamientos con los procedimientos ya acordados por los Estados Miembros. El delegado de Brasil concluyó afirmando que se debería centrar la atención en unas pocas iniciativas con buenos resultados y consenso, en lugar de multiplicar los análisis que tienen poco impacto y que, en última instancia, no son apreciados por los segmentos productores de la cadena de valor.

59. Refiriéndose a las observaciones anteriores de Brasil, el Presidente aclaró que el Comité esperaría una versión revisada del documento JC-13/25 de la Secretaría y que, si se aprobaba, se propondría al Consejo para su adopción. Añadió que, una vez adoptado, el Comité seguiría el calendario formal establecido en los procedimientos. Para el ciclo actual, señaló que la excepción temporal en cuanto al calendario podría servir como una forma práctica de avanzar, sin necesidad de incluirla formalmente en las normas. Indicó que, a partir del siguiente ciclo, se esperaba que el Comité funcionara estrictamente de acuerdo con los procedimientos adoptados.

60. El delegado de Brasil declaró que, si se aceptaba la versión revisada del documento JC-13/25, el Comité debería iniciar los procedimientos descritos en el documento y no adoptar ningún calendario provisional sugerido por la Secretaría. Hizo hincapié en que Brasil no estaría dispuesto a sumarse a un consenso sobre medidas provisionales una vez que se aprobara la sugerencia.

61. El Presidente concluyó el punto 3 del orden del día, señalando que el Comité había solicitado a la Secretaría que presentara una versión revisada del documento JC-13/25 en la próxima reunión del Comité Conjunto.

**Punto 5: Otras actualizaciones y otros asuntos: *para examen***

62. El Presidente invitó a Brasil a dar más detalles sobre los tres puntos adicionales planteados en el punto 1 del orden del día.

63. El delegado de Brasil declaró que el primer punto se refería a la página de informes obligatorios del sitio web de la Organización, que todavía incluía los límites máximos de residuos (LMR). Señaló que el Gobierno brasileño, así como los segmentos productores de la cadena cafetera en Brasil, no consideraban que los informes sobre los LMR fueran una acción obligatoria para la Organización. Por lo tanto, el delegado de Brasil solicitó amablemente a la Organización que eliminara esta sección de la página, así como los tres enlaces que figuraban en ella.

64. El delegado de Brasil indicó que su segunda observación se refería a cómo se consideraría el informe del Comité Conjunto para su presentación al Consejo en San Pedro Sula. Preguntó a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría cómo se abordarían los próximos pasos relativos al informe, que debía presentarse al Consejo con tres semanas de antelación.

65. La tercera observación del delegado de Brasil fue que su país consideraba que el alcance y el impacto de la labor que actualmente estaban realizando y debatiendo los Miembros en el Comité Conjunto también se aplicaban a todos los foros de la Organización, incluido el Grupo Operativo Público-Privado del Café. Señaló que esta observación se derivaba de una experiencia reciente

decepcionante en la que los temas presentados en el Comité Conjunto que habían encontrado oposición de los Miembros se reintrodujeron de nuevo en el Grupo Operativo, lo que comparó con una situación de «Whack-a-mole». Reconoció que el objetivo principal del Grupo Operativo era público, debido a la presencia de Miembros de la OIC que podían respaldar o rechazar iniciativas, y añadió que, de lo contrario, las iniciativas podrían ser promovidas fuera de la Organización por las entidades privadas que integran el Grupo Operativo. Concluyó diciendo que se trataba de una observación importante que su delegación deseaba hacer y que se había registrado en relación con el alcance y la repercusión de la labor que se estaba realizando actualmente.

66. La Directora Ejecutiva explicó que las actualizaciones del sitio web se llevarían a cabo después de la reunión. En cuanto al informe de la reunión, reiteró que la Secretaría estaba abierta a las sugerencias de Brasil y propuso debatirlo durante la presente reunión o reunirse en Londres la semana siguiente para redactar juntos una estructura. Aclaró que el Comité Conjunto y el Grupo Operativo eran entidades separadas, cada una de las cuales actuaba de acuerdo con sus propios mandatos, y ambas rendían cuentas al Consejo, sin que hubiera transferencia de responsabilidades entre ellas. La Directora Ejecutiva reiteró que su objetivo era corregir cualquier laguna y mejorar los procedimientos, agradeció al delegado de Brasil sus comentarios y le invitó a que presentara nuevas sugerencias.

67. El delegado de Brasil declaró que su país consideraba que la transparencia debía ser el principio rector de la Organización y que esta no debía tratar con la delegación brasileña ni con ninguna delegación específica de forma aislada. Añadió que los documentos que contienen las conclusiones de los comités deben distribuirse con antelación para que todos los países Miembros puedan enviar sus observaciones, y no solo Brasil. En cuanto al Grupo Operativo, hizo hincapié en que forma parte de la Organización y no es independiente, y que el Grupo Operativo debería seguir las decisiones adoptadas por los Miembros; de lo contrario, se perdería el aspecto público de la dualidad público-privada. Recordó que la Iniciativa 7 había pasado de un lado a otro entre el Grupo Operativo y el Comité Conjunto, lo cual no debería ocurrir, ya que duplicaba los esfuerzos de los Estados Miembros de la OIC e implicaba que la Secretaría y la Organización no respondían ante los Estados Miembros. Destacó que la Secretaría de la OIC tenía un mandato de los Estados Miembros y que estos últimos estaban presentes colectivamente en la Organización con el fin de identificar iniciativas consensuadas o encontrar iniciativas que recibieran consenso.

**Tema 6: Próximos pasos y próxima reunión: *para tomar nota***

68. El Comité acordó que su próxima reunión se celebraría durante la semana del 15 de septiembre de 2025, y que la invitación oficial se enviaría posteriormente. El Presidente agradeció a la Secretaría y a los Miembros sus contribuciones y declaró clausurada la cuarta reunión del Comité Conjunto.

The Representation of Brazil respectfully submits to the Joint Committee the following amendments and proposed additions to the draft text presented by the Secretariat of the International Coffee Organization, concerning the report of the 2nd meeting of the Joint Committee, as outlined in document JC 09/25, dated 1 May 2025.

2. As underscored by the Brazilian delegation during the third meeting of the Joint Committee, a detailed account of the discussion held during the second meeting between Brazil's representative and the then Head of Operations of the ICO -- regarding the mechanisms and procedures for achieving consensual agreement among Members on the formulation, appraisal, approval, evaluation, and wide dissemination of studies, surveys, reports, and projects --, should be properly recorded for future consultation and reference.

3. As repeatedly emphasized by the Brazilian delegation during the meetings of the Joint Committee -- as well in the sessions of the Public-Private Task Force --, the endorsement and agreement of Members on initiatives to be implemented by the Organization are essential to ensure that the actions taken by the ICO and its subsidiary bodies genuinely reflect and respond to the common objectives shared by participating Members.

4. At stake is the principle of representativeness: the extent to which the Organization's initiatives are shaped by and for its Members, reflecting the desired transparency, accountability, and responsiveness to their shared objectives, and thereby ensuring its institutional legitimacy and sound governance.

5. The following chart is included to facilitate visual comparison and enable structured analysis between the draft text proposed by the ICO Secretariat and the amendments and additions presented by Brazil. Additions are highlighted in yellow, while deletions are marked in red strikethrough.

London, 15 August 2025

| ORIGINAL DRAFT TEXT<br>ITEM 5.3 DEVELOPMENT PROJECTS<br>PARAGRAPH 25 | CORRECTIONS BY THE BRAZILIAN DELEGATION |
|---|---|
| The delegate of Brazil made the following observations. The delegate referred to the observation of the Head of Operations about not having received any indication from countries for projects or topics of interest. The delegate explained that he did not have any knowledge of the Secretariat circulating inquiries to Member states about any priority or project of their preference. The delegate referred to the International Sugar Organization, where traditionally countries were consulted about their topics of interest The delegate stressed that proposals for studies and projects needed to be circulated beforehand so that Members could analyse and evaluate the proposals together with the stakeholders of the value chain in their respective countries. | The delegate of Brazil made the following observations. The delegate referred to the observation of the Head of Operations about not having received any indication from countries for projects or topics of interest. The delegate of Brazil explained that his delegation did not have any knowledge of the Secretariat circulating inquiries to Member states about any priority or project of their preference. The delegate referred to the International Sugar Organization, where traditionally countries were consulted about topics of interest for projects to be developed by that organization. The delegate stressed that proposals for studies and projects needed to be circulated beforehand, so that Members could duly analyse and evaluate the proposals together with the stakeholders of the value chain in their respective countries. |

| ORIGINAL DRAFT TEXT<br>ITEM 5.3 DEVELOPMENT PROJECTS<br>PARAGRAPH 28 | CORRECTIONS BY THE BRAZILIAN DELEGATION |
|---|---|
| The Head of Operations clarified that there was no procedure for submissions of project proposals by Members, however a formal process could be developed at the request of the Committee. | The Head of Operations expressed his appreciation for the three points raised by the delegate of Brazil and responded to each of them to the best of his knowledge.<br><br>Regarding the context in which Members might submit project proposals, the Head of Operations explained that since he joined the Organization in 2018, this has not been standard practice. Nonetheless, he acknowledged that both the Committee and the Council could consider formalising such a process in the future.<br><br>The Head of Operations recalled that prior to his arrival -- particularly during the period when the Common Fund for Commodities (CFC) was active --, a dedicated committee was responsible for reviewing project proposals. He stated that, following the dismantling of that system, however, only a limited number of proposals have been submitted by Members. Notably, he referred to proposals from Kenya and Uganda, as well as a joint submission from Honduras and Nicaragua addressing the impacts of hurricanes. |

| | |
|---|---|
| | The Head of Operations also noted that the Organization had been operating in line with the established procedures of the International Coffee Organization. He stressed, however, that Members remain fully empowered to determine whether a specific mechanism should be created for the development of project proposals and technical cooperation initiatives.<br><br>With reference to the current presentation and its associated report, the Head of Operations indicated that the Secretariat would explore ways to share relevant information with Members in advance, following practices used in other contexts.<br><br>The Head of Operations concluded by stating that the summary presented reflected his understanding and experience. While acknowledging his limited time with the Organization, he affirmed that existing procedures had remained largely unchanged during his tenure and expressed confidence that the Secretariat would remain open and responsive to the evolving needs and requests of Members. |

| ORIGINAL DRAFT TEXT<br>ITEM 5.3 DEVELOPMENT PROJECTS<br>PARAGRAPH 36 | CORRECTIONS BY THE BRAZILIAN DELEGATION |
|---|---|
| The delegate of Brazil asked again for more details of all proposed projects and studies and insisted to have time for detailed analysis by Members of the proposals made by the Secretariat. The description should include the objectives to be achieved, and the methodologies used. The delegate explained that no study or report can be published and stamped by the ICO without prior consultation of the Members on the relevance of the study and on the draft reports of the study. The delegate referred bad experiences in the last two years with two reports by the ICO that made statements that were not in line with the goals and priorities of coffee producing countries. This needed to be avoided in the future. | The delegate of Brazil reiterated the request ~~asked again~~ for more details of all proposed projects and studies and insisted that Members should be granted appropriate time for detailed analysis of the proposals made. The delegate insisted that the descriptions should include the objectives to be achieved, and the methodologies used, as well as a clear explanation of how the studies align with the strategic priorities and mandate of the Organization, as outlined in document ICC.136.11.<br><br>The delegate of Brazil also explained that no study or report shall be published and stamped by the ICO without prior consultation of the Members on the relevance of the study and on the draft reports of the study. The delegate referred to previous negative experiences ~~bad experiences~~ in the last two years with two studies ~~reports~~ by the ICO that made statements that were not in line with the goals and priorities of coffee producing countries. ~~This needed to be avoided in the future~~.<br><br>To prevent the recurrence of such situations, the delegate of Brazil proposed that the Secretariat should prepare a comprehensive and detailed explanation for each study, which should be circulated to Members before any further discussion or approval. |

INITIATIVE 5 - WIDENING VARIABLES OF THE ICO DATABASE

The entities within Brazil's national coffee sector consider the production of accurate, high-quality statistics to be a priority for the organization. This activity is regarded as the most important service provided by the International Coffee Organization (ICO) to both coffee-producing and importing countries.

2. Whether in the Joint Committee meetings, budget discussions, or in contacts with the Executive Director, Head of Operations, or the Secretariat, the Brazilian Delegation has repeatedly emphasized the importance of universal and timely collection of statistical data, as mandated by the organization's regulations.

3. In its most recent document on compliance with statistical reporting rules -- JC 02/24, dated 22 August 2024 -- the ICO acknowledges that only 28.4% of producing countries submit the required data on time. This figure represents less than one-third of exporting members.

4. In light of the above, Brazil considers that before expanding the variables in the organization's database or implementing predictive models -- as suggested by the initiative led by the Executive Director -- the ICO should first focus on strengthening the procedures for collecting statistical data currently required from member countries. It would also be beneficial for the organization to broaden the involvement of exporting countries in these efforts, thereby ensuring that the core statistical functions -- which are essential to the national coffee sectors of Member States -- are delivered in a timely and effective manner.

5. In this context, Brazil believes that, before considering the expansion of variables within the organization's database or implementing predictive models -- as outlined in the initiative proposed by the Executive Director -- the ICO should first prioritize strengthening the procedures for collecting the statistical data currently required from member countries. Additionally, Brazil considers it essential that the organization take active steps to engage and support exporting countries in these efforts, thereby ensuring that its core statistical functions are delivered in a timely and efficient manner to the national coffee sectors of Member States.

6. In an ongoing scenario in which the ICO faces challenges in fulfilling its core responsibility of compiling statistical data on coffee -- as set forth in documents approved by member countries, including the Statistics Regulations (ICC 102-10) -- and has not consistently undertaken efforts or invested in measures to support the basic provision of such information, Brazil considers it more prudent and beneficial for all Member States that the Organization focus its attention on resolving the structural issues affecting the compilation and dissemination of the data currently required, rather than prioritizing the expansion of variables or the enlargement of data collected or even supplying estimating services on future scenarios.

7. Specifically, with regard to the suggestion in Initiative 5 to establish APIs between the ICO database and those of Member States -- which Brazil considers instrumental in accelerating the supply and processing of information currently required from producing and importing countries, and which Brazil understands does not entail any increase in the number of variables in the data presently supplied -- Brazil proposes the establishment of an ad hoc Working Group, composed of representatives from the statistical bodies and entities of Member States, to discuss and evaluate the most appropriate and technically sound procedures.

INITIATIVE 6 - LINKING DATABASE TO AGGREGATED NATIONAL CERTIFICATES OF ORIGIN

8. Brazil does not support the initiative proposed by the Executive Director, which would entail substantial changes to the purpose, scope, and regulations governing the issuance of "Certificates of Origin" by Member States, as established under Article 33 of the International Coffee Agreement (2007)..

9. Brazil also maintains that Initiative 6, proposed by the Executive Director, would significantly modify and expand the responsibilities assigned to national "Certifying Agencies" of exporting Member States, as outlined in document ICC 102-9, Rev. 5, dated 7 October 2022.

10. The proposition would further introduce overlapping requirements that are already addressed through established national frameworks and private systems, developed in response to forthcoming regulatory measures in certain coffee markets.

11. It is worth emphasizing that the use of georeferenced information for coffee plots -- mandated by recent regulatory frameworks, such as the EUDR --, is not a globally adopted practice. On the contrary. Key coffee markets have yet to implement such non-tariff requirements, which remain absent from their current trade protocols.

12. Brazil deems it neither appropriate nor necessary for the International Coffee Organization (ICO) to alter the objective and functions of the "Certificate of Origin", which underpin the global coffee trade, for the purpose of accommodating or integrating specific national or regional import requirements -- thereby effectively extending the scope and influence of those legislations beyond their intended jurisdictions and flux of commerce.

13. The current format of the "Certificates of Origin" constitutes a vital element of global coffee trade. Their issuance for coffee exports by Member Staters of ICO stands out as a unique feature among agricultural commodities. These certificates enable the international coffee supply and demand chain to access reliable data on exports from those countries which are members of ICO, including origin, type, quantity, and destination.

14. By linking them to georeferenced coffee plots -- as proposed in the initiative 6 by the Executive Director --, the International Coffee Organization would effectively promote the global application of national and regional regulations governing coffee trade.

15. Furthermore, the suggested introduction of a "global standard" for geo-information on coffee plots -- as outlined in the initiative led by the Executive Director --, is not regarded by Brazil as an appropriate measure, nor is it considered a priority.

17. Given the aforementioned circumstances and explanations, Brazil deems proposed Initiative 6 — as submitted by the Executive Director — to be unacceptable.

INITIATIVE 7 - CLIMATE CHANGE RESILIENCE OF COFFEE

18. Brazil believes that the Executive Director's proposed initiative should be limited strictly to mapping relevant existing best practices in climate change resilience -- from

both ICO member countries and the private sector --, without any form of appraisal or judgment.

19. The ICO has not been granted any mandate by Member States to evaluate, appraise, or review national policies, practices, or initiatives concerning the enhancement of climate resilience in coffee cultivation, nor to assess the "suitability" of coffee growing areas.

20. Brazil has been at the forefront of efforts to address the impacts of climate change on coffee production. A concerted and sustained commitment by the Brazilian coffee sector has led to a steady stream of innovations, including the development of scientific studies on new resistant varieties that promote sustainable farming practices, improvements in water management across coffee-growing regions, the increased use of bio-inputs, and support for farmer engagement in sustainable protocols. Brazil views climate resilience in coffee production as a collaborative endeavour, encompassing all facets of coffee production -- from farm management to market access -- and involving both public and private stakeholders.

21. Rather than aiming to compile or describe the various successful national policies and programs developed by governments of producing countries, coffee sector entities, cooperatives, and producers, the Executive Director's proposed Initiative 7 instead sets out a fundamentally different objective:
to assume the authority to qualify and analyse these national schemes, operations, and undertakings, evaluating and interpreting them through what is described as "adequacy analysis, adaptation options, and mitigation potential" of coffee production areas.

22. The information and description surrounding Initiative 7 expose several technical inconsistencies and give rise to multiple concerns. Of particular note is the declared intent to assign the exercise a potential evaluative role -- judging the suitability of regions for coffee cultivation --, which raises the possibility that its results may be used to negatively impact coffee production in certain areas.

23. It remains unclear why the study intends to determine a supposed "production potential" as a reference for the "suitability" of coffee-growing regions. It is unnecessary to reiterate that coffee can be cultivated in most producing countries according to prevailing market conditions and is not subject to externally imposed restrictions or standardized

parameters. Where such parameters do exist, they are sovereign prerogatives of national governments and policy frameworks, and are not subject to appraisal by a commodity-based organization such as the ICO.

24. Equally unclear is the rationale for establishing a recommended reference yield of 90% as a benchmark for local climatic conditions deemed suitable for coffee production. No credible evidence from specialized research institutions in coffee-producing countries has been presented to support this threshold, nor has any exporting Member State been formally consulted on the matter.

25. Attention is also drawn to the emphasis placed on establishing so-called "adequacy" of water and rainfall conditions within coffee-producing regions. Rather than highlighting successful programs related to water use in coffee cultivation, the initiative led by the Executive Director appears to focus on assessing and qualifying regions -- potentially introducing evaluative judgments rather than showcasing practical achievements.

26. Furthermore, Brazil has repeatedly signalled that the ICO has consistently disregarded the scientific output and technical expertise developed by research institutions and representative entities across the coffee chain in producing countries -- as well as the practices of national governments and the firsthand experience of growers in exporting nations.

27. Despite coffee being a tropical crop, the initiatives proposed by the Executive Director of ICO continue to centre on university institutions located in non-coffee-producing countries, relying on references and studies that are often disconnected from the realities of coffee-growing nations. In this context, the secondary role assigned to coffee research institutions -- as outlined in the initiative, where they are merely invited to endorse a pre-formulated research model developed without their participation -- is particularly concerning.

28. Finally, it is worth noting that one of the stated objectives of the project presented by the Executive Director -- namely, to obtain insights and promote dialogue on existing impact mitigation and adaptation strategies among ICO Members --, appears to undermine the very need for the proposed research.

29. Such dialogue could be more effectively pursued through existing forums, such as the plenary meetings of the

ICO Council or the sessions of its various committees, where Member participation and the exchange of views are already well established.

30. A similar assessment applies to another of the project's stated objectives -- mapping existing initiatives -- which could be effectively undertaken by the ICO Secretariat. This task, grounded in literature reviews from producing countries, online research, national coffee chain inputs, and stakeholder interviews in exporting nations, falls well within the Secretariat’s current scope and expertise. The results could then be reviewed by Member countries and private sector representatives. As these activities are largely informative in nature, they could be integrated into the ICO’s ongoing operations, utilizing existing staff and current budget resources, without the need to pursue Initiative 7 as proposed, with the hiring of external experts.

**Comments to the Proposed initiatives and mandatory reports 2024/25**
**JC 12/25 1 May 2025**
**Initiatives 3, 5, 6 and 7**

According to your request to provide written input regarding the proposed initiatives and mandatory reports submitted in document JC 12/25 regarding Initiatives 3, 5, 6 and 7, we have the following recommendations:

## INITIATIVE 3: Annual market report

### Overall Goal

Provide reference analysis and overview of the past coffee year to Members and wider coffee community

R/: In today's context, market information has become increasingly critical, requiring accuracy and timeliness. Accordingly, the annual market report should be issued within the first quarter of each year. Furthermore, harvest forecasts from all member countries should be provided to enhance the precision of the available data.

## INITIATIVE 5: Widening variables of the ICO Database

### Overall Goal

Increase services provided to Members and coffee sector, by expanding accuracy, scope and depth of data available on World Coffee Statistics Database (WCSD)

R/: Regarding the proposal to increase the volume of statistical information requested, it is essential to first ensure that all members submit the required data before expanding the scope of the databases. According to document JC 02/24, dated 22 August 2024, the ICO notes that only 28.4% of producing countries provide the required data on time. Therefore, the procedures for collecting statistical data must be strengthened, and it should be required that not only producing members, but also importing members, submit their information.

## INITIATIVE 6: Linking database of standardized georeferences of coffee plots to aggregated national Certificates of Origin

### Overall Goals



Calle 73 n.° 8-13 Bogotá, Colombia
PBX: (60+1) 313 6600 - 313 6700
NIT: 860.007.538-2
federaciondecafeteros.org

Increased preparedness and efficiency of the coffee sector for inclusive transparency and due diligence in the value chain by coffee producing countries globally having standardised, accurate georeferences for coffee plots.
Empowerment of all coffee farmers with digital data on their coffee plots.
Improved countries' capacity of having and governing georeference data of coffee plots (unique, updated, accurate and standardised geo ID for each coffee plot) through national georeference databases. Such geo ID could then be linked to ICO's Certificates of Origin (CoO), either in an aggregated yearly, standardised way or in an individual format and could become a part of the data rules of the ICO.

R/: The proposed initiative would not only substantially alter the purpose of the Certificate of Origin, but would also introduce additional obligations and responsibilities that fall outside the scope of such certification. The Certificate of Origin serves as a reliable instrument for the international coffee market, certifying exports from ICO member countries. Moreover, the proposal could lead to increased operational costs and disrupt the logistics chain. That said, with the implementation of the EUDR georeferenced databases, this initiative is, to some extent, already underway. Instead, the ICO should focus on acting as a facilitator for all member countries by providing tools to assist them in adapting to new regulatory frameworks governing international trade.

**INITIATIVE 7: Climate change resilience of coffee**

**Overall Goal**
Promotion and valorisation of proven approaches taken by ICO Member countries to improve the resilience of coffee production under the threat of climate change in different contexts

R/: Each member country should promote and implement initiatives aimed at enhancing the resilience of its coffee production in the face of climate change. This is a responsibility that lies with each country, which should develop its own approach, taking into account geographical, demographic, and economic differences, among other factors. In that sense, examining successful cases from different coffee-growing regions may be useful as valuable examples of how to effectively address the challenges posed by climate change.



Calle 73 n.° 8-13 Bogotá, Colombia
PBX: (60+1) 313 6600 - 313 6700
NIT: 860.007.538-2
federaciondecafeteros.org

EUROPEAN COMMISSION
Directorate-General for International Partnerships

Green Deal, Digital Agenda
**Sustainable Agri-Food systems and Fisheries**

Brussels, 13.06.2025
intpa.f.3(2025)

**To: Veronica Ottelli, International Coffee Organization**

**Subject: Proposed initiatives and mandatory reports 2024/25, Joint Committee – JC 12/25**

## General remarks

Agreement on all proposals.

Compliments to the Secretariat for the detailed document JC 12/25. It is much appreciated that Members can have a clear view on the content of the projected reports, with methodology and rationale.

Initiatives 1,2 and 3 should be clearly identified as mandatory as per the ICA 2007.

Initiatives 5, 6 and 7 are particularly welcome.

An additional brief / study on the recent increase of coffee prices and the actual remuneration of farmers / farmgate prices would be welcome as well.

## Specific remarks / questions

Initiative 1: is it foreseeable to apply same methodology as in Initiative 2, i.e. that data collection starts with existing secondary information and then validated by Members?

*[E-signed]*

Zoltán ÁGAI
Policy officer

The Representation of Brazil respectfully submits to the Joint Committee the following amendments and proposed additions to the draft text presented by the Secretariat of the International Coffee Organization, concerning the procedures for the submission and evaluation of proposals for studies, surveys, reports, and projects, as outlined in document JC 13/25, dated 16 May 2025.

2. The proposed amendments and supplementary texts are based on the following reference documents:

. The International Coffee Agreement (2007);

. The Rules of the International Coffee Organization (document ICC 102-7, dated 27 April 2009), and

. The Terms of Reference of the Joint Committee (document ICC 136-11, dated 16 October 2023).

3. The amendments and additional texts put forward by Brazil also aim to clearly delineate the sequence of actions expected during the appraisal, approval, and evaluation processes for proposals submitted by ICO Members and the Executive Director.

4. The following chart is included to facilitate visual comparison and enable a structured analysis between the draft text proposed by the ICO Secretariat and the amendments and additions suggested by Brazil.

London, 11 August 2025

| SUGGESTED TEXT BY THE SECRETARIAT ON ANNEX I | PROPOSED AMENDED TEXT BY BRAZIL |
|---|---|
| 1. The ICO Secretariat will organize an annual consultation with Members to identify priority areas for specific statistical analysis, research, reports and activities (hereinafter referred to as 'initiatives'). Members will be requested to submit the following:<br>i) Feedback on initiatives within the mandate of the JC proposed by the ICO Secretariat;<br>ii) Proposals for new initiatives submitted by the Members. | 1. The ICO Secretariat shall organize an annual consultation with Members with a view to adopting a yearly work programme of studies, surveys, reports, and projects (hereinafter referred to as 'initiatives').<br><br>2. Members and the Executive Director may submit proposals for new initiatives falling within the mandate of the Joint Committee, either during the sessions of the International Coffee Council or at the meetings of the Joint Committee, for assessment and review by Members of the Joint Committee. |
| 2. The consultation process shall begin after the Spring Session of the Council and refer to initiatives to be approved at the Autumn Session of the Council and implemented in the following coffee year. The consultation process shall start at least six weeks before the next JC meeting at which the proposals will be discussed and their levels of priority will be determined. | 3. The consultation process shall commence following the Spring Session of the Council and shall focus on initiatives to be submitted for deliberation and decision regarding their approval during the Autumn Session, with a view to implementation in the subsequent coffee year.<br><br>4. The consultation process shall begin at least six weeks prior to the Joint Committee meeting when the proposals will be initially discussed and evaluated. |

| SUGGESTED TEXT BY THE SECRETARIAT ON ANNEX I | PROPOSED AMENDED TEXT BY BRAZIL |
|---|---|
| 3. Translations into all ICO official languages of potential proposals from the ICO Secretariat and of other relevant documents shall be made available at least four weeks before the JC meeting.<br><br>4. All proposals from the Members or comments on proposals from the ICO Secretariat shall be submitted to the ICO Secretariat. Submissions will be made available to all Members via a SharePoint link or alternative format. Only written comments shared by the agreed deadline will be taken into account. | 5. Documents containing translations into all official languages of the Organization, of proposals submitted by Members or the Executive Director, as well as other relevant information, shall be published and made available by the ICO Secretariat at least six weeks prior to the first Joint Committee meeting convened to analyse them. |
| 5. Based on the proposals and written comments received, the ICO Secretariat will prepare an overview, and the JC will be asked to reach a consensus on the proposed initiatives and/or to determine their levels of priority. If appropriate, said initiatives will then be recommended for the approval of the ICC. | 6. Prior to the scheduled meetings of the Joint Committee, members will be invited to provide comments on the proposals presented. The ICO Secretariat will compile and circulate an additional document containing all received observations in the official languages.<br><br>7. The Joint Committee shall be requested to reach consensus on the proposed initiatives, with a view to submitting recommendations for the Council's consideration and approval no later than three weeks prior to the Autumn Session. |

| SUGGESTED TEXT BY THE SECRETARIAT ON ANNEX I | PROPOSED AMENDED TEXT BY BRAZIL |
|---|---|
| 6. Based on the initiatives approved by the ICC, the ICO Secretariat shall elaborate a detailed description of the objectives, purpose, activities, methodology, resources needed, partners, timeline and performance indicators for each initiative. All of the foregoing shall be approved by the JC before implementation commences. | 8. Following the adoption of the annual work programme by the International Coffee Council, the ICO Secretariat shall prepare a detailed description for each approved initiative, outlining its objectives, purposes, planned activities, methodology, estimated resource requirements, timeline, and performance indicators.<br><br>9. The detailed descriptions of each initiative approved by the Council, prepared by the ICO Secretariat, shall be circulated to Members in a document published in the official languages at least six weeks prior to the next Joint Committee meeting. This will allow sufficient time for Members to conduct the necessary consultations with the national coffee chain entities.<br><br>10. The Joint Committee shall convene to appraise, review, and approve the detailed suggested plans submitted by the ICO Secretariat prior to the commencement of implementation.<br><br>11. Once prepared, the results of approved studies, surveys, technical reports, and other documents shall be submitted by the ICO Secretariat to the Joint Committee for appraisal, prior to their broad dissemination. |